

LICORES FLA CIA. LTDA.

Ibarra, 28 de julio de 2014

Señor
HURTADO WATTS JORGE IGNACIO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que el Estatuto Constitutivo de la compañía "**LICORES FLA CIA. LTDA.**", tuvo el acierto de nombrar a usted Presidente de la Compañía para un periodo estatutario de dos (2) años.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la Escritura Pública constitutiva de la compañía "**LICORES FLA CIA. LTDA.**", celebrada el día 28 de julio del año 2014, ante el Abogado JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA, Notario Primero del Cantón Otavalo.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Por la compañía "**LICORES FLA CIA. LTDA.**",

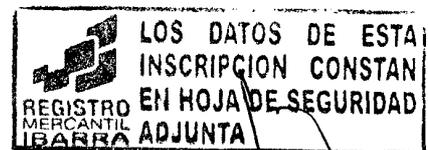


Sr. MOROCHO QUITO SEGUNDO ARMANDO
C.C. 1002179313
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Presidente de la compañía "**LICORES FLA CIA. LTDA.**", que se me confiere según el nombramiento precedente. Ibarra, 28 de julio de 2014.



Sr. HURTADO WATTS JORGE IGNACIO
C.C. 1002593513
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA





TRÁMITE NÚMERO: 2290

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1786
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	323
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/07/2014
FECHA ACEPTACION:	28/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LICORES FLA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1002593513	HURTADO WATTS JORGE IGNACIO	PRESIDENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1785 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01/08/2014 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 104 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

